



SALTA, 12 de mayo de 2011

Expediente N° 8266/98 – Cuerpo II

RES-D-EXA: 250/2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Res. D-245/2011 se fijó el día jueves 12 de mayo de 2011 para que el Lic. Héctor Hugo Suárez defienda su tesis de Maestría en Energías Renovables.

Que el Dr. Hugo Grossi Gallegos, integrante titular del tribunal, informó que por imprevistas razones de salud le fue imposible viajar en la fecha prevista.

Que se hace necesario suspender hasta nueva fecha, la defensa de tesis en cuestión.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por suspendida la defensa de tesis fijada por Res. D-245/2011, prevista para el día 12/05/11, en la cual debía exponer el Lic. Héctor Hugo Suárez el Trabajo *“Radiación UV e índice ultravioleta en Salta: Caracterización de productos de uso corriente utilizados para la protección personal”*, para obtener el título de Magíster en Energías Renovables, por las razones expuestas en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Lic. Héctor Hugo Suárez, a los integrantes del Tribunal de Tesis, al Director de Tesis (Dr. Carlos A. Cadena), a la Co-Directora de Tesis (Dra. Delicia Acosta), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Adm. Económica y al Departamento Adm. de Posgrado de la Facultad. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa